

RESOLUCIONES DE PAGOS ADICIONALES
MES DE MARZO
AÑO FISCAL 2019-20

ACTIVIDADES	ARECIBO		MAYAGÜEZ		FAJARDO		PONCE	
	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado
I. RESOLUCIONES TRABAJADAS	13	432	6	161	-	87	28	586
A. VISTA MEDICA	12	254	6	142	-	50	15	356
B. VISTA PUBLICA	1	178	-	19	-	37	13	230
II. MONTO DE LAS RESOLUCIONES	\$ 85,214.25	\$ 1,790,044.17	\$ 8,772.00	\$ 275,540.74	\$ -	\$ 196,937.23	\$ 71,956.25	\$ 1,360,806.44
A. VISTA MEDICA	43,338.75	974,370.69	8,772.00	257,073.74	-	117,967.00	42,252.50	911,363.19
B. VISTA PUBLICA	41,875.50	815,673.48	-	18,467.00	-	78,970.23	29,703.75	449,443.25
III. HONORARIOS DE ABOGADOS	\$ 5,035.88	\$ 141,210.08	\$ 877.20	\$ 27,901.97	\$ -	\$ 23,124.94	\$ 8,243.07	\$ 158,433.44
A. VISTA MEDICA	4,035.88	74,469.53	877.20	25,142.96	-	11,412.96	3,928.25	87,671.54
B. VISTA PUBLICA	1,000.00	66,740.55	-	2,759.01	-	11,711.98	4,314.82	70,761.90

CONTINUA...

CONTINUACIÓN...

ACTIVIDADES	BAYAMÓN		CAROLINA		CAGUAS		AGUADILLA		TOTAL	
	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado
I. RESOLUCIONES TRABAJADAS	57	659	-	454	24	452	14	414	142	3,245
A. VISTA MEDICA	34	468	-	274	16	289	11	325	94	2,158
B. VISTA PUBLICA	23	191	-	180	8	163	3	89	48	1,087
II. MONTO DE LAS RESOLUCIONES	\$ 177,797.95	\$ 1,729,145.53	\$ -	\$ 947,222.40	\$ 65,269.00	\$ 1,111,240.94	\$ 32,420.00	\$ 1,066,090.68	\$ 441,429.45	\$ 8,477,028.13
A. VISTA MEDICA	122,360.00	1,336,353.73	-	584,016.55	38,261.50	767,359.77	27,512.50	841,306.13	282,497.25	5,789,810.80
B. VISTA PUBLICA	55,437.95	392,791.80	-	363,205.85	27,007.50	343,881.17	4,907.50	224,784.55	158,932.20	2,687,217.33
III. HONORARIOS DE ABOGADOS	\$ 20,015.73	\$ 194,676.08	\$ -	\$ 101,882.55	\$ 7,861.66	\$ 126,829.65	\$ 3,487.38	\$ 149,663.11	\$ 45,520.92	\$ 923,721.82
A. VISTA MEDICA	11,888.01	132,585.40	-	47,401.66	3,907.39	75,945.92	2,751.25	88,446.02	27,387.98	543,075.99
B. VISTA PUBLICA	8,127.72	62,090.68	-	54,480.89	3,954.27	50,883.73	736.13	61,217.09	18,132.94	380,645.83

Nota 1: Efectivo el 1ro de mayo de 2018, la Oficina Regional de San Juan cerró operaciones. Los casos de la Región de San Juan fueron redistribuidos en las Regiones de Carolina y Bayamón.

Nota 2: Efectivo el 14 de diciembre de 2018, la Oficina Regional de Humacao cerró operaciones. Los casos de la Región de Humacao fueron redistribuidos en las Regiones de Caguas y en el Dispensario de Fajardo.

Nota 3: Las regiones de Fajardo y Carolina no realizaron Transacciones en el mes de marzo 2020.

* Sujeto a revisión

FUENTE DE INFORMACIÓN: INFORME MENSUAL DE LAS RESOLUCIONES DE PAGOS ADICIONALES

FECHA: 17 de agosto de 2020

PREPARADO POR: J.P.C.

Persona Responsable: Sr. Carlos A. Acevedo Ibarra, Jefe de Planes Estratégicos

Correos Electrónicos: cacevedo@fondopr.com

Dirección física: Bo. San Antón, Comunidad Escorial PR #3, Ave. 65 de Infantería Intersección Carr. 887 (al lado de Plaza Escorial), Edificio Anexo

Teléfono: (787) 793-5959 exts. 5138, 5139 y 5174

Fecha de Publicación: Mensualmente

Fecha Esperada de Publicación: Primeros cinco (5) Días del siguiente mes.

Fuente de Información: Las estadísticas presentadas provienen de los datos recopilados de las diferentes Regiones y Áreas por la Oficina de Planificación y Estadísticas de la CPSE.

Marco Legal: Estos datos estadísticos se preparan y mantienen para cumplir con la Ley Orgánica de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, 11LPRA Sec.1 b-3. (p), la cual dispone sobre la recopilación de datos estadísticos para informes anuales a someterse a la Rama Ejecutiva y a la Junta de Directores.

Para obtener una copia: Visite nuestras oficinas de lunes a viernes de 8:00am a 4:30 pm para obtener una copia física. También puede acceder a la página "Web" de la CPSE: www.fondopr.com. Además, pueden acceder al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico: <http://www.estadisticas.gobierno.pr/lepr/inventario.aspx>.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro
del Estado

Oficina de Planificación